



182

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

22 MAR 2017

Piura,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 690-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de octubre de 2016, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del manejo de las cuentas bancarias", de fecha 15 de marzo de 2017, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias, de la Unidad Ejecutora REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA, el cual forma parte integrante de la presente resolución; dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA  
EJECUTORA :401 REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA [000900]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	03695194	ORDINOLA	PAZ	ROSARIO DEL PILAR	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	03660818	CAMPOS	CARREÑO	KARIN JANET	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	03568598	RAMOS	LAM DE LOZANO	FLOR DE MARIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	02807122	AMAYA	SANDOVAL	JORGE EDUARDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	APROBADO



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
*[Signature]*  
**Ing. REYNALDO HILBCK GÓZMAN**  
GOBERNADOR REGIONAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba